



MINDEFENSA



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA “SERVICIO CON PROBIDAD”

| INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 | | |
|---|--------------------------------------|---|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ | Periodo de Evaluación: Marzo 1 a Mayo 30 de 2019 |
| | | Fecha de elaboración: junio 7 de 2019 |

| Componente | Estado |
|--|--|
| AMBIENTE DE CONTROL | |
| ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | |
| ACTIVIDADES DE MONITOREO | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | |
| PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA | |
| SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA | |
| Operación adecuada en el período de Evaluación | Opera en proceso de actualización y mejora |
| | No opera |

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica informe sobre el estado del Sistema de Control Interno acorde con los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (2017).

Igualmente, se incluye en el informe la estructura del Modelo COSO, adaptación del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores Internos.

- ✓ Línea estratégica: Alta dirección y Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Primera Línea: Subdirectores y Coordinadores de proceso
- ✓ Segunda Línea: Oficina Asesora de Planeación, algunos coordinadores de procesos y Supervisores de Contratos

Para llevar a cabo este ejercicio la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:

- ✓ Revisión de los avances en la Suite Visión Empresarial de las líneas Estratégicas y de defensa, por cada componente del modelo.
- ✓ Validación de soportes de gestión y análisis de la información reportada
- ✓ Consolidación de la gestión por cada componente.
- ✓ Solicitud de soportes a los responsables.



Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18
Comutador: 2200460
Complejo industrial: Cra. 48 N° 46-08 Sur
Comutador 7400558 – 5640788
www.forpo.gov.co



Ambiente de Control

Ambiente de control

Asegurar un ambiente de Control.

La dirección de la entidad en desarrollo del liderazgo y compromiso para asegurar un ambiente de control adecuado, ha propiciado el establecimiento de condiciones que permitan que el sistema de control interno pueda ser ejercido, para ello ha liderado la ejecución de las siguientes actividades:

- El 05 Diciembre 2018 en la página web de la entidad, <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicasPublicación>, se publicó el “Código de buen Gobierno”, en el cual se dan a conocer los principios y valores que rigen en la entidad; igualmente, los principios del sistema de control interno.
- Elaboración y publicación de la Circular 0003 del 20 de marzo de 2019, “Conformación del Equipo de Gestores Éticos”, mediante la cual se implementa el equipo de gestores éticos para fortalecer y socializar los principios y valores que se han establecido en el código de integridad único para el sector público colombiano.
- Actividades de sensibilización de código de integridad; la Coordinación del Grupo Control Disciplinario Interno ha realizado actividades de sensibilización a los Directivos y Coordinadores de la entidad para invitarlos a asumir su responsabilidad en el liderazgo con el fin de interiorizar el compromiso con la integridad y principios del servicio público.
- El comité de Coordinación de Control Interno tiene establecido el cronograma de reuniones para la vigencia 2019, el cual se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido. En la agenda se tiene incluida como actividad permanente la presentación de los resultados de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- En la página web de la entidad <https://www.forpo.gov.co/es/planes-y-programas/planes-2019/3342-plan-de-bienestar-2019/file> se encuentra publicado, desde el 31 de enero de 2019 el “Plan Estratégico Direccional TAHUM 2019”.
- La Oficina de Asesora de Planeación apoya y asesora a las demás áreas de la entidad en la gestión del riesgo, en esta vigencia se han implementado actividades de acompañamiento permanente para que los coordinadores y pares realicen una adecuada gestión del riesgo.
- La Dirección General viene realizando seguimiento y control a la gestión del riesgo, para ello ha solicitado a cada área realizar la presentación de la identificación de los riesgos y controles de cada uno de los procesos, acorde con lo dispuesto en la metodología que ha publicado el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Administración del Riesgo

En aras de realizar un adecuado manejo del Riesgo, la Dirección General de la Entidad ha solicitado a cada coordinador de proceso realizar la evaluación sobre la gestión del riesgo de la vigencia anterior, indicando cuáles son los riesgos identificados, la materialización y los efectos que tuvo sobre los resultados; igualmente, la Oficina Asesora de Planeación, en desarrollo de su función asesora, ha solicitado a cada coordinador de proceso remitir la matriz de riesgos actualizada, acorde con la metodología del DAFP.

Para facilitar la gestión del riesgo en el Fondo Rotatorio de la Policía se actualizó la plataforma Suite Visión Empresarial, incorporando un módulo de riesgos, a través del cual la primera línea de defensa puede informar en tiempo real la materialización de riesgos, con esto se podrá realizar la evaluación de los controles y, a su vez, permitir que la segunda y tercera línea dispongan de elementos suficientes para cumplir con su labor.

La Dirección General realizó la “Revisión por la Dirección” en la cual se presentó el análisis del contexto, externo e interno, el resultado de los indicadores y la evaluación de oportunidades por cada uno de los procesos de la entidad, esta actividad complementó la gestión del riesgo.

Actividades de Control

Para controlar y mitigar los riesgos en los procesos core del negocio, semanalmente la Dirección General realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal y al plan de compras, se efectúa el análisis detallado de las razones que pueden afectar el cumplimiento y la acciones a desarrollar para garantizar el logro de las metas establecidas, esta labor se realiza con todos los coordinadores de proceso.

La Subdirección Operativa ejecuta periódicamente el comité de “Cretqis” para evaluar la respuesta a las PQRSDF y se imparten directrices para prevenir incumplimiento de términos.

La Oficina Asesora de Planeación viene presentando a la Dirección General el seguimiento a los riesgos, a través de informes trimestrales así como a los planes de mitigación de riesgos.

En lo que hace referencia a la definición de controles en materia de TIC’s se ha identificado que a pesar de que se han intentado incluir funcionalidades dentro de la nueva ERP, los controles aplicados no cuentan con la suficiente robustez para asegurar la información; se presentan dificultades en la administración de usuarios, roles y perfiles que permiten el acceso controlado a los diferentes ambientes del sistema de información; igualmente, la resistencia al cambio es notoria, se deja de lado el uso prácticas seguras y aún persisten el manejo de archivos planos de procesos personalizados, el préstamo de usuarios/claves de acceso y el uso de claves inseguras. La entidad ha contratado una asesoría para la implementación de la norma NTC-ISO 27001:2013 para asegurar la información a través de este sistema de gestión. Con esto se espera incrementar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de toda su información y la implementación de prácticas seguras en TIC’s.

Información y Comunicación

El Fondo Rotario de la Policía para disponer de un adecuado y efectivo componente de información y comunicación del sistema de control interno ha realizado las siguientes actividades:

- A fin de obtener, generar y utilizar información relevante para apoyar el funcionamiento del control interno se realizó la encuesta sobre la percepción de los ciudadanos, respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional; adicionalmente, el grupo de Mercadeo y Comunicaciones opera los canales de atención para la asesoría y atención al ciudadano y/o partes interesadas, como son: Twitter, Instagram, Facebook, buzón de sugerencias, urna de cristal y el chat institucional.
- Con respecto a la información interna que se requiere para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la Dirección tiene establecido la realización de encuentros con el Director, espacio en el cual se le entrega información a todo el personal sobre compromisos, valores y metas por cumplir.
- El grupo de Mercadeo y Comunicaciones tiene plenamente identificados los grupos de valor del Fondo Rotario de la Policía, permanentemente les hace retroalimentación sobre la gestión, los productos y servicios que se producen; adicionalmente, les consulta sobre los aspectos que estos consideran se debe mejorar en los bienes y servicios que le son suministrados.

Actividades de Monitoreo y Supervisión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se efectúa el monitoreo y supervisión a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la institución. De los seguimientos realizados se informa a la Dirección y al Comité Coordinador de Control Interno, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y generar las recomendaciones a las que haya lugar.

La entidad para mantener su Sistema de Gestión Integral realiza las auditorías internas al mismo, verificando inicialmente la sujeción a las normas en las cuales se encuentra certificado y efectuando planes de mejoramiento, que luego son objeto de seguimiento.

La Oficina de Control Interno presentó para su aprobación, al Comité Coordinador de Control Interno y al Consejo Directivo del GSED, el plan de auditorías para la vigencia 2019, a la fecha se le ha dado estricto cumplimiento, incorporando los requerimientos que ha realizado la alta dirección.

Para garantizar la gestión se realizan planes de mejoramiento a fin de implementar controles efectivos, en los aspectos observados por: la Contraloría General de la República, la Oficina de

Control Interno, las auditorías internas de gestión y los seguimientos realizados en la revisión por la Dirección.

En la reunión realizada en el mes de mayo de la presente vigencia se informó al Comité Coordinador de Control Interno el resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Con el fin de fortalecer el autocontrol y los valores institucionales, la Oficina de Control Interno realiza actividades tales como: boletines, charlas a los procesos, mensajes y videos institucionales.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección General de la entidad estableció las directrices para la adecuada implementación del sistema de control interno, por este motivo, permanentemente está realizando el seguimiento a los parámetros de operación del mismo.

En lo que hace referencia a la gestión del riesgo, se requiere que en la primera línea de defensa, los coordinadores de los procesos se empoderen de su labor y realicen una adecuada gestión del riesgo, haciendo de este instrumento un medio adecuado para asegurar el logro de resultados de los procesos a su cargo.

La entidad tiene publicados en su página web los siguientes planes:

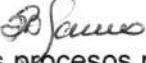
- Plan de Mantenimiento de Maquinaria Facon 2019
- Plan de Bienestar 2019
- Plan Anual de Adquisiciones 2019
- Plan Institucional de Archivos
- Plan estratégico de Tecnologías de la información PETI
- Plan Específico de Tecnologías TIC
- Plan Específico de Seguridad Vial 2019
- Plan Específico de Direcccionamiento TAHUM 2019
- Plan Específico de Vacacional 2019
- Plan Específico de Residuos Peligrosos 2019
- Plan Específico de Previsión del Talento Humano 2019
- Plan Específico de Prevención y respuesta ante emergencia SEDE ADMÖN 2019
- Plan Específico de Plan Anual de Vacantes 2019
- Plan Específico de Oficina Control Interno 2019
- Plan Específico de Mantenimiento LOGIS 2019
- Plan Específico de Emergencias Sede Funza 2019
- Plan Específico de Emergencias Complejo Industrial 2019
- Plan Específico de Gestión y Apropiación Ética 2019
- Plan Específico de cumplimiento Sistema Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo 2019
- Plan Específico de Capacitación, reincorporación y Entrenamiento 2019
- Plan Específico de Austeridad 2019
- Plan de producción 2019

Los planes publicados establecen los parámetros adecuados para la ejecución del sistema de control interno, se requiere establecer la estrategia adecuada para que todos los servidores de la entidad tengan conocimiento de los mismos.

Atentamente,



Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Blanco G. 
Profesional al servicio de los procesos productivos